

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO C 00016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE "URANIA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de disminución, aumento de capital y reforma de estatutos de "URANIA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de diciembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. 082, de 16 MAYO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Quito bajo el n.º 1163. Tomo 119. Quito a 22 de Julio de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Werner Speck Cartwright y Eduardo Speck Andrade, en sus respectivas calidades de Presidente y Director de "URANIA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL.- La disminución y aumento de capital de la compañía en referencia, se lo realiza de la siguiente manera:

DISMINUCION:

Capital anterior.....	S/. 32'000.000,00
Disminución.....	S/. 17'058.144,05
SALDO.....	S/. 14'941.855,95

AUMENTO:

Capital suscrito	
Integralmente.....	S/. 70'058.144,05

CAPITAL ACTUAL.....	S/. 85'000.000,00

El aumento de capital se lo realiza mediante compensación de créditos.

4.- El señor Joseph Otto Schneider, es el accionista que ha suscrito el presente aumento de capital.

5.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Joseph Otto Schneider
NACIONALIDAD: suiza


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

AGO 006017

"URANIA S.A."

- 2 -

RESOLUCION: NO. 1830 de 9 de diciembre de 1987

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

MONTO DE INVERSIÓN: S/.70'058.144,05

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos: S/.70'058.144,05

6.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "URANIA S.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como "empresa extranjera".

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO:- Capital Social:- El capital social de la Compañía es de DCEMENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- Está dividido en ochocientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles, de CIEN SUCRES cada una".-

Quito, a 08 AGO. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE.
EAdeB.
258
11.05.88